

TRAMITACIÓN EN LA SEDE ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Trámite nº **2408**

Declaraciones responsables relativas a empleo de trabajadores agrícolas temporales

Los sujetos previstos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (empresas, entidades,...) obligados a relacionarse electrónicamente con las AAPP, deben efectuar su solicitud desde la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón www.aragon.es/tramites , con su certificado electrónico, a través del procedimiento indicado arriba.

Si el solicitante es una **persona física**, tiene las siguientes opciones de presentación:

- Telemática: Realizar de manera íntegra la presentación electrónica de su solicitud firmando con certificado electrónico como en el caso anterior.

Se podrá presentar, en su caso, la declaración responsable de manera telemática a través de un representante, para lo que deberá adjuntarse durante el procedimiento de registro la autorización a dicho representante convenientemente firmada.

- Presencial: confeccionar la declaración también a través del tramitador en línea, en la sede electrónica, para lo cual ello no es necesario el uso de certificado electrónico y una vez completada la solicitud, imprimirla y presentarla en papel en cualquier registro oficial de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.